

CONVOCATORIA

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, ROBERTO ROBLES CAMARENA, en mi calidad de Presidente de la Comisión edilicia de Reclusorios, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 108 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de RECLUSORIOS**. La cual tendrá verificativo el día Miércoles 18 de Noviembre a las 17:00 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Hacienda.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal a 17 de Noviembre del 2015.

*Recibí
Carlos Cervantes
17/11/15*

Roberto Robles Camarena

Regidor Presidente de la Comisión de Festividades Cívicas
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Nefalí de la Torre Parra.

MARTIN ACOSTA CORTES
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, ROBERTO ROBLES CAMARENA, en mi calidad de Presidente de la Comisión edilicia de RECLUSORIOS, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 108 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **SESIÓN DE COMISIÓN DE RECLUSORIOS**. La cual tendrá verificativo el día Jueves 25 de Febrero del 2016 a las 15:00 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.


II.- Presentación del programa del plan de trabajo.

III.- Asuntos varios

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 23 de Febrero del 2016.


Roberto Robles Camarena
Regidor Presidente de la Comisión de Reclusorios
Del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE RECLUSORIOS

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:00 Quince horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, ubicado en la Planta Alta del Recinto Presidencial con domicilio en calle Reforma número 02 dos, colonia Centro, previamente convocados comparecen los **C. Roberto Robles Camarena C. Martin Acosta Cortes C. Carlos Cervantes Álvarez C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez**, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de **Reclusorios** del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto tres se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RECLUSORIOS, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Reclusorios.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Carlos Cervantes

Roberto Robles C.

[Signature]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Reclusorios , estando presentes los **C. Roberto Robles Camarena C. Martin Cortes Cortes C. Carlos Cervantes Álvarez C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez** ,SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE RECLUSORIOS EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

Roberto Robles Camarena


INTEGRANTES Y/O VOCALES

Martin Acosta Cortes

Carlos Cervantes Álvarez

Hilda Fabiola Temblador Jiménez

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

 Roberto Robles C.

 Carlos Cervantes



4.- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las _____ horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE RECLUSORIOS :


Roberto Robles Camarena

INTEGRANTES Y/O VOCALES:


Martin Acosta Cortes


Carlos Cervantes Álvarez


Hilda Fabiola Templador Jiménez